



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Pucallpa, 23 de Abril del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 054 -2021-UGEL CP-AGP.

Señor (a)
 Director(a) de la I.E N°.....
 Presente.-

ASUNTO : INICIO DE OPERATIVO DE CONTROL SIMULTANEO.

REF. : MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 137-2021-GRU/DRE/DGP.
OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DIRI.

ATENCIÓN : INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS EN LA ASIGNACIÓN DE TABLETS EN EL MARCO DEL D.S N° 006-2020-MINEDU.



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez en atención al documento de la referencia, en la cual la Contraloría General comunica al Ministerio de Educación que ha dispuesto la realización del operativo de control simultaneo "Distribución de tabletas y Complementos, otorgados a los estudiantes y docentes beneficiarios de las II.EE rurales y urbanas del quintil 1 y 2, con la finalidad de contribuir oportunamente la mejora de la gestión de las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control; a fin de comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de la gestión educativa.

Para tal efecto, se ha designado a los señores Reynaldo Miranda Apaza y Roberto Aldo Kong Ramírez como responsables del operativo de Control simultaneo, por lo que se le agradecerá brindar las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, deseándole éxitos en su noble labor.

Atentamente.



[Signature]
 Profr. Edne PERCY GODOFREDO LADERA RAMIREZ
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
 Coronel Portillo

UGELCP/PGLR
 AGPI/EKC
 CASUPA

Dirección: Av. Las Mercedes S/N – AA.HH. Las Flores – Distrito de Manantay

Teléfonos (061) 592017-572892

E-mail: ugelcoronelporillo@ugelcp.gob.pe – Pág. Web: www.ugelcp.gob.pe



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Jesús María, 30 de Marzo del 2021
OFICIO N° 000288-2021-CG/DC

Señor
Ricardo David Cuenca Pareja
Ministro de Estado
Ministerio de Educación
Calle del Comercio N° 193
Lima/Lima/San Borja

Asunto : Comunicación de inicio de Operativo de Control Simultáneo "Distribución de tabletas y complementos, otorgados a los estudiantes y docentes beneficiarios de las Instituciones Educativas rurales y urbanas del quintil 1 y 2".

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted con relación a la normativa de la referencia, a través de la cual se regula el control simultáneo por parte de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, con la finalidad de contribuir oportunamente a la mejora de la gestión de las entidades sujetas al ámbito del Sistema Nacional de Control.

Al respecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior hace de su conocimiento que se ha dispuesto la realización del Operativo de Control Simultáneo "Distribución de tabletas y complementos, otorgados a los estudiantes y docentes beneficiarios de las Instituciones Educativas rurales y urbanas del quintil 1 y 2", con el objetivo de determinar si la recepción y distribución de las tabletas y sus complementos, así como, la funcionalidad y uso de las mismas, se efectuaron en concordancia con el marco normativo aplicable y se cumplió con la finalidad pública; a fin de comunicar la existencia de situaciones adversas y oportunidades de mejora a las instancias de la gestión educativa, tales como Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación, Gobiernos Regionales y Ministerio de Educación.

Para tal efecto se ha designado a los señores Reynaldo Miranda Apaza y Roberto Aldo Kong Ramírez como responsables del Operativo de Control Simultáneo, por lo que le agradeceré se sirva disponer que se brinde las facilidades del caso, para el logro de los objetivos previstos.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Nelson Shack-Yalta
Contralor General de la República



Proceso digitalizado por DIAZ
HUAMAN Hector Merin FAU
20131378872 soft
Fecha: 30.03.2021 09:44:31 -05:00



Proceso digitalizado por MARCO
SANCHEZ Juan Del Carmen FAU
20131378872 soft
Fecha: 30.03.2021 08:48:03 -05:00



(NSY/csa)

Nro. Emisión: 00945 (D100 - 2021) Elab:(U16207 - L351)

Proceso digitalizado por SANCHEZ
LIBARADO Carlos Alberto FAU
01131378872 soft
Fecha: 30.03.2021 08:39:58 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: ENANBBL

